

FLOR AROMA S.A.

Cayambe, 17 de Enero del 2020

Señora
Nanci Rosa Ible Ortega Villagómez

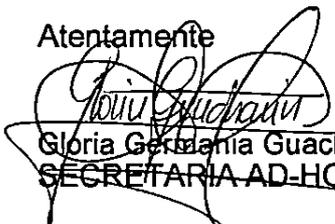
La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Floraroma S.A., reunida en esta ciudad de Cayambe el día viernes 17 de enero del 2020, resolvió elegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, para un periodo de **CINCO AÑOS**, de conformidad con el artículo vigésimo primero del estatuto social de la compañía.

Entre sus principales atribuciones están la reemplazar al Gerente General en caso de ausencia, imposibilidad e impedimento de este según las normas del estatuto social; presidir las sesiones de juntas generales de socios; convocar a las juntas generales de socios y en general las demás que le corresponda en su calidad de **PRESIDENTE** conforme a la ley y el artículo vigésimo del estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 10 de julio de 2006, legalmente inscrita en el registro mercantil del cantón Cayambe, el 20 de septiembre del 2006, instrumento en el cual consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones del **PRESIDENTE**.

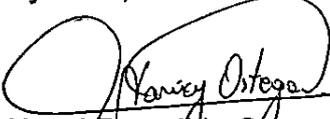
En nombre de la compañía me complace por tal merecida designación y hago votos por el éxito el desempeño de su cargo.

Atentamente


Gloria Germaina Guachamin Suarez
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía FLORAROMA S.A., constante en el presente nombramiento.

Cayambe, 17 de Enero del 2020


Nanci Rosa Ible Ortega Villagomez
C.C. 1001241205